

Aviso a Tenedores



FECHA: 13/02/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

PREFIJO

Aviso a Tenedores

EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
TV5	15/91

TASA DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	NÚMERO DE CUPÓN	TASA BRUTA
15/02/2023	15/03/2023	86	14.38

PAGO DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
15/01/2023	15/02/2023	15/02/2023	85	755,088.30	13.92	31

NOTAS

FÉ DE ERRATAS AL AVISO A TENEDORES ENVIADO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ENVÍO Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN QUE MANTIENE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., DENOMINADO "EMISNET" EL 13 DE FEBRERO DE 2023 (EL "AVISO").

EN PARTICULAR AL AVISO, POR MEDIO DE LA PRESENTE SE INFORMA QUE SE LLEVÓ A CABO LA MODIFICACIÓN EN LA SECCIÓN DENOMINADA NOTAS, PARA AJUSTARLO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DECÍA ASÍ:

FECHA: 13/02/2023

Por medio del presente se les informa lo siguiente, en el entendido, que los términos utilizados con Mayúscula inicial en este aviso, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en éste, tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el título y/o en el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago no. F/10549, de fecha 7 de diciembre de 2015 (según el mismo ha sido modificado):

- 1) La Tasa de Interés Bruto Anual se calculará mediante la adición de 3.15% (tres punto quince por ciento) a la TIIE, a plazos de entre 27 y 29 días, capitalizada al número de días comprendidos en cada Periodo de Rendimientos, dada a conocer por conocer el Banco de México;
- 2) De conformidad con el acuerdo segundo adoptado en la asamblea de tenedores de fecha 17 de agosto de 2020 (la "Asamblea"), el monto total de intereses a pagarse en esta Fecha de Pago asciende a \$7,550,883.04 M.N., respecto del cual solo se pagará el equivalente al 10% (diez por ciento) del mismo. En virtud de lo anterior, dicho pago de intereses será el vigésimo de 30 (treinta) pagos mensuales en el que se aplicaría esta mecánica de pago (el "Periodo de Diferimiento de Pago"). Cabe señalar que el 90% (noventa por ciento) restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles en cada periodo de intereses será pagado al vencimiento de los certificados bursátiles.

DEBIENDO DECIR:

Por medio del presente se les informa lo siguiente, en el entendido, que los términos utilizados con Mayúscula inicial en este aviso, distintos a nombres propios, títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en éste, tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el título y/o en el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y pago no. F/10549, de fecha 7 de diciembre de 2015 (según el mismo ha sido modificado):

- 1) La Tasa de Interés Bruto Anual se calculará mediante la adición de 3.15% (tres punto quince por ciento) a la TIIE, a plazos de entre 27 y 29 días, capitalizada al número de días comprendidos en cada Periodo de Rendimientos, dada a conocer por conocer el Banco de México;
- 2) De conformidad con el acuerdo segundo adoptado en la asamblea de tenedores de fecha 17 de agosto de 2020 (la "Asamblea"), el monto total de intereses a pagarse en esta Fecha de Pago asciende a \$7,550,883.04 M.N., respecto del cual solo se pagará el equivalente al 10% (diez por ciento) del mismo. En virtud de lo anterior, dicho pago de intereses será el trigésimo de 30 (treinta) pagos mensuales en el que se aplicaría esta mecánica de pago (el "Periodo de Diferimiento de Pago"). Cabe señalar que el 90% (noventa por ciento) restante de los intereses devengados y no pagados de los certificados bursátiles en cada periodo de intereses será pagado al vencimiento de los certificados bursátiles.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE CONFIRMA QUE LOS DEMÁS APARTADOS NO SUFRIERON MODIFICACIÓN ALGUNA.

SUSTITUYE AL ANTERIOR.